

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

COMPRA DIRECTA N° 125/19 RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA 15/03/2019
HORA: 10:00Hs.

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE LE INVITA A COTIZAR POR:		
ÍTEM	HASTA	
1	1	ARRENDAMIENTO (CON MANTENIMIENTO) DE HASTA 40 EQUIPOS DE FAX MANTENIMIENTO DE HASTA 100 EQUIPOS DE FAX PROPIEDAD DE INAU.
2	1	
<p>SE ADJUNTA LISTADO DE EQUIPOS Y LOS LUGARES DONDE SE UBICAN, <u>SIN PERJUICIO DE QUE EL LLAMADO ES POR LA CANTIDAD EXPRESADA EN LOS ÍTEMS Y QUE DICHA CANTIDAD PODRÁ INCREMENTARSE O DISMINUIRSE EN AMBOS ÍTEMS, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.</u></p> <p>I) LOS OFERENTES DEBERÁN ESTABLECER EN LA OFERTA UN CRONOGRAMA PARA LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS.</p> <p>II) LA CONTRATACIÓN SERÁ POR EL PLAZO DE UN (1) AÑO O HASTA EL LÍMITE DE LA COMPRA DIRECTA FIJADO EN \$ 471.000.</p> <p>III) EL ADJUDICATARIO DEBERÁ REALIZAR VISITA DE MANTENIMIENTO MENSUAL DE LOS EQUIPOS (TANTO LOS ARRENDADOS COMO LOS PROPIEDAD DE INAU).</p> <p>COTIZAR ÚNICAMENTE EN LÍNEA A TRAVÉS DE: www.comprasestatales.gub.uy TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEBERÁN ESTAR CARGADAS EN LÍNEA, NO ACEPTÁNDOSE INFORMACIÓN POR MAIL Y/O FAX.</p> <p>1) ESTABLECER PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>2) COTIZAR LAS 2 MODALIDADES DE PAGO SIIF: CREDITO A 60 DÍAS CREDITO A 90 DÍAS</p> <p>3) EL OFERENTE DEBERÁ COPIAR LA LÍNEA DE OFERTA COTIZADA, E INGRESAR ALLÍ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE PAGO QUE COTIZA, INDICANDO EN EL CAMPO VARIACIÓN DE QUE FORMA DE PAGO SE TRATA (60 O 90 DÍAS).</p> <p>4) EN CASO DE NO ESTABLECER LA FORMA DE PAGO, SE TOMARÁ CRÉDITO A 90 DÍAS.</p> <p>5) INDICAR EN LA OFERTA EL N° DE COMPRA DIRECTA Y RUT DE LA EMPRESA</p> <p>6) SE DEBE CONSTITUIR DOMICILIO ELECTRÓNICO EN LA OFERTA, SIENDO ESTE EL ÚNICO MEDIO POR EL CUAL INAU REALIZARÁ LAS COMUNICACIONES , NOTIFICACIONES Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS AL VÍNCULO CON EL ORGANISMO. EN CASO DE NO CONSTITUIRLO, SE TOMARÁ COMO DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO EL QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN RUPE.</p> <p>7) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 64 DEL TOCAF.</p>		

POR DPTO. DE COMPRAS:.....
Avda. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1
TELÉFONO: 2408 3442 INT. 5
compras@inau.gub.uy


Tía Ma. del CARMEN MELO BOCCA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
INAU